

**ACTA No. 002-2005 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2005.**

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 8:00 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **ALEJANDRO SILVA RIAÑO**, Decano Facultad de Ingeniería, Dra. **MARIA EUGENIA CALDERON**, Directora Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, Dr. **JOSE MANUEL FLOREZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **GERMAN ORDOÑEZ PINZON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **IVAN DARIO ZULUAGA ATEHORTUA**, Decano Facultad Tecnológica y el Dr. **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario; y en representación de los profesores asisten: **JORGE ADELMO HERNANDEZ Y ORLANDO LURDUY**.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN ACTA 001 DE ENERO 24 DE 2005
2. APROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.
3. APROBACION RESOLUCIÓN C.A.P. 001 DE 2005, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA, AÑO 2004, A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.
4. APROBACION RESOLUCIÓN C.A.P. 002 DE 2005, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA, AÑO 2004, A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.
5. CASO PROFESOR JOSE ADELFO LIZCANO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
6. SOLICITUDES DE PROFESORES
7. VARIOS

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

**1. APROBACIÓN ACTA 001 DE ENERO 24 DE 2005**

El Acta es aprobada, con algunas correcciones de ortografía.

Además se solicita que los contenidos aprobados en cada una de las actas del 2004, sean incluidas en la página Web de la Univ. Distrital; se debe informar a cada docente el puntaje obtenido por cada acta.

## **2. AROBACION DE CATEGORÍA Y PUNTAJE A GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.**

Los integrantes de los Comités, escalafonan las Hojas de Vida de los docentes, de acuerdo con las solicitudes enviadas por cada Facultad. Por lo tanto, los Comités de Puntaje y de Personal Docente proceden a escalafonar las Hojas de Vida de los Ganadores del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente y el Decreto 1279 de 2002, quedando así:

### **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

Se aprobó Categoría y Puntaje de cuatro Hojas de Vida, según oficio DFCE-0039 de enero 26 de 2005 enviado por la respectiva Facultad.

#### ***\*JAIRO RICARDO PINILLA GONZALEZ***

C.C. 19.433.505

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Biología / 86)
Maestría	40	puntos (Biología /89)
Segunda Maestría	20	puntos (Docencia /95)
Categoría	58	puntos
Experiencia Laboral – Tope Máx.	45	puntos (14 años, 5 meses, 7 días)
Artículo Colciencias)	3	puntos (indexado en categoría C, por

**TOTAL PUNTOS  
CATEGORÍA**

**344 PUNTOS  
ASISTENTE**

#### ***\*JAIME DUVAN REYES RONCANCIO***

C.C. 79.411.667

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Física / 91)
Maestría	40	puntos (Docencia /99)
Categoría	58	puntos
Experiencia Investigativa.	12	puntos (2 años)
Experiencia Docente	22.66	puntos (5 años, 8 meses, 12 días)

**TOTAL PUNTOS  
CATEGORÍA**

**310.66 PUNTOS  
ASISTENTE**

**\*ALVARO HERNAN QUINTERO POLO**

C.C. 13.012.390

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Inglés - Español /88)
Maestría	40	puntos (Lingüística Aplicada/96)
Categoría	58	puntos
Experiencia Investigativa	12.1	puntos (2 años, 2 meses).
Experiencia Docente	28.11	puntos (7 años, 3 meses, 9 días)

**TOTAL PUNTOS 316.21 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

**\*SANDRA SOLER CASTILLO**

C.C. 51.918.736

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Español e Inglés / 93)
Maestría	40	puntos (Lingüística /98)
Categoría	58	puntos
Experiencia Investigativa	0.5	puntos (1 mes)
Experiencia Docente	11.7	puntos (2 años, 11 meses)
Experiencia Dirección Adm.	4	puntos (1 año)

**TOTAL PUNTOS 292.2 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

**3. APROBACION RESOLUCIÓN C.A.P 001 DE 2005, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA, AÑO 2004, A LOS DOCENTES NO ACOGIDOS AL DECRETO 1279/02.**

La Resolución es aprobada sin ninguna modificación.

**4. APROBACION RESOLUCIÓN C.A.P 002 DE 2005, ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA, AÑO 2004, A LOS DOCENTES ADSCRITOS AL DECRETO 1279/02.**

La Resolución es aprobada sin ninguna modificación.

## **5. CASO PROFESOR JOSE ADELFO LIZCANO, FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

Después de estudiar una comunicación del docente en mención, se aprueba reconocerle (20) puntos más por el título de Especialista en "Medios de Comunicación"; Por lo tanto, los Comités de Asignación de Puntaje y de Personal Docente proceden a escalar su Hoja de Vida, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente y el Decreto 1279 de 2002, quedando así:

### **\*JOSE ADELFO LIZCANO CARO**

C.C. 88.154.173 de Pamplona

Título de Pregrado	178	puntos (Ing. Catastral /93)
Especialización	20	puntos (Medios de Comunicación /99)
Maestría	40	puntos (Planeación Urbana /96)
Categoría	58	puntos
Experiencia Docente	14	puntos (3 años, 6 meses)
Experiencia Profesional	15.5	puntos (5 años, 2 meses, 8 días)

**TOTAL PUNTOS 325.5 PUNTOS**  
**CATEGORÍA ASISTENTE**

\*Por lo tanto, el reconocimiento de la categoría de Asociado que ostentaba el profesor Lizcano cuando era docente de Vinculación Especial, es semestral y puede variar.

La categoría asignada y aprobada para el Primer Periodo Académico de 2005, para ingreso al escalafón docente de Planta, es la de ASISTENTE, con un puntaje de (325.5) puntos.

\*Los artículos y publicaciones, para ser reconocidas como puntos salariales deben estar indexadas en revistas reconocidas por Colciencias, en las categorías de Tipo A1, A2, B y C. Las presentadas y evaluadas por el Comité, no se pueden reconocer, por no estar indexadas, no son publicaciones impresas universitarias y otras son publicaciones en periódicos según (Decreto 1279/02, Capítulo V, artículo 24, literal a).

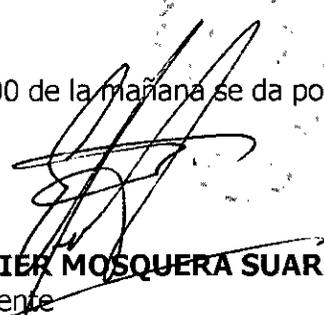
## **6. VARIOS**

1. Casos de los docentes con Títulos de Doctorado, obtenidos en España.

El Comité solicita pedir cita con el Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior, para indagar sobre los procedimientos y aprobación del reconocimiento de títulos obtenidos en el exterior.

2. El Comité recomienda enviar comunicación a Rectoría, solicitando resultados de Evaluación de Administrativos – docentes, para el otorgamiento del puntaje respectivo. Se requiere resolución de Rectoría, para esto.
3. Se solicita a la Oficina de Docencia, hacer un seguimiento cada 3 meses junto con la División de Recursos Humanos, para constatar, el cumplimiento y efectivo reconocimiento de los puntajes salariales y de bonificación aprobados por el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, es decir, comprobar que los puntos que la División de Recursos Humanos esta pagando, sean los aprobados por los Comités. Se debe presentar un informe al Comité de los hallazgos.
4. El Comité solicita oficial a la Dirección Administrativa Dr. Eladio Rey, asignar un rubro, nombre y presupuesto; al cual se le puedan cargar los costos de las autorizaciones aprobadas por el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, en cuanto a pago de evaluadores externos, por evaluación de la producción académica de los docentes y demás actividades académicas de bonificación, cuando el Comité lo requiera.
5. Se solicita a la Oficina de Docencia, incluir como pares externos a docentes incluidos por Conciencias en la página Web de otras ciudades fuera de Bogotá y en este caso, enviar vía electrónica cuando se pueda, los artículos o revistas, o solicitar rubro para cubrir los costos de correo y de evaluadores.

Siendo la 10:00 de la mañana se da por terminada la sesión.

  
**CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ**  
Presidente

  
**JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**  
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.  
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

